



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00106700- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. HUGO ALBERTO LISSERA, DNI: 18.527.858, solicita se le expida un duplicado de su diploma de MÉDICO CIRUJANO, en razón de extravío de su original como surge de lo manifestado en el orden 2;

Lo informado en el orden 4 – Nro. IFTOM-2025-39-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de MÉDICO CIRUJANO a nombre del Sr. HUGO ALBERTO LISSERA, DNI: 18.527.858, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mp